SDHT-1065-L2-2024-170 - Solicitud informe - Comp normativo Apendice 02 - Verificación normativaTra ante entidades

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-39544
Fecha: 2024-10-29 15:57:41
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-170 - SOLICITUD INFORME - COMPONENTE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

From: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10/29/2024, 12:17:44 PM
To: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Maria Fernanda Coral Fernandez <maria.coral@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-170

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud informe - Componente normativo Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante correo electrónico de fecha 28/10/2024 bajo el asunto "Solicitud de informe contratos 1339 y 1340-2024" y teniendo en cuenta que en el desarrollo del comité de seguimiento No.9 de fecha 25/10/2024, por parte de la consultoría se informó sobre las definiciones de entidades externas que puedan afectar el desarrollo del contrato de la referencia.

Se solicita al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, remitir un informe con la trazabilidad de:

1. Las solicitudes realizadas a cada entidad externa de la cual se identifica que su respuesta es de relevancia para el desarrollo del contrato, con numero de radicado y trazabilidad de seguimiento como reiteración, comunicación telefónica y acercamiento presencial (Indicando nombre con quien se contactaron, área y respuesta).
2. Reunión adelantada con cada una de estas entidades y puntos relevantes mencionados por los funcionarios.
3. Mesas de trabajo en las que se ha socializado el proyectado y la importancia de estas definiciones al grupo de revitalización urbana de la entidad contratante.
4. Respuesta y/o estado de las mismas de la entidad que corresponde a la fecha.
5. Tramite o apoyo interinstitucional que se requeriría.
6. Implicaciones que conlleva la respuesta de cada entidad en el desarrollo del contrato.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que en el apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades, se establece para la **FASE II** del contrato en mención:

*"El CONSULTOR ya deberá contar **con las respuestas de las entidades competentes,** para los lineamientos,*

determinantes, consulta de normatividad vigente, certificados, estudio de títulos y toda la información necesaria para soportar y articular los avances de todos componentes de la consultoría, que deben verse reflejados en los estudios y diseños en su versión inicial para radicación (…)" Cursiva y negrilla fuera del texto original

Así como lo establecido en la minuta del contrato de la referencia, el cual indica:

"CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS"

"6. Realizar las respectivas consultas previas ante las entidades distritales y nacionales que resulten necesarias para el desarrollo del objeto contractual, debiendo adelantar con la debida oportunidad y acorde con los tiempos de ejecución contractual, la solicitud de consulta previa, su seguimiento, atención de observaciones, ajustes y demás requeridos por la autoridad competente, hasta la obtención de respuesta definitiva."

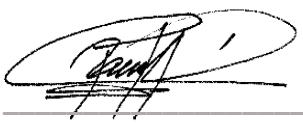
"7. Realizar durante la ejecución la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones, no objeciones y aprobaciones ante las entidades distritales y nacionales que apliquen, así como a las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y la normatividad vigente para lograr la materialización de los estudios y diseños correspondientes en la etapa de obra." Cursiva fuera del texto original

"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. "Cursiva fuera del texto original

"15. Advertir e informar inmediatamente a la INTERVENTORÍA cualquier irregularidad o situación especial que deriven en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas." Cursiva fuera del texto original

Así las cosas, se solicita el mismo **en el menor tiempo posible**, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta del contrato del CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO y respuesta a la entidad contratante para su apoyo interinstitucional en caso de que se requiera.

Sin otro particular,



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: SDHT
Elaboró: CG